

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 226-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MONTENEGRO CARLOS JAVIER

ANTECEDENTES

Resolución 093-PCM-2024.

La factura 00001-00000033 de fecha 06/05/2025 presentada por la firma MONTENEGRO CARLOS JAVIER.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MONTENEGRO CARLOS JAVIER corresponde al servicio de sonido mes de abril.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios técnicos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MONTENEGRO CARLOS JAVIER factura 00001-00000033 de fecha 06/05/2025 por un importe de pesos trescientos mil.....\$300.000,00

El comprobante presentado por la firma MONTENEGRO CARLOS JAVIER corresponde al servicio de sonido mes de abril.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios técnicos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 09 de mayo de 2025.

GRDR/GBN/sag